



Municipalidad de Livingston

Departamento de Izabal

Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 23 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) HACE SABER.

Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 23 dice: “los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas conforme a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes”.

Que para los efectos legales se deja constancia que para el presente numeral se cuenta con informes final de la auditoria ya efectuada al año 2022.

Jorge Armando Ordoñez Gómez
Director Financiero Municipal